

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1705/26

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 12 de agosto de 2026, el Convenio de Colaboración con la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este para la emisión de informes en los expedientes de concesión de licencias urbanísticas. En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio de Colaboración para emisión de informe Técnico para la concesión/denegación de licencias urbanísticas por parte del COACYLE, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularen alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado Convenio.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 13 de agosto de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Óscar Muñoz Martín*.